



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: ANEXO I - PROCEDIMIENTO DE AUTOGESTION, COMUNICACIÓN Y ACTUALIZACION DE DATOS del PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL “POTENCIAR TRABAJO”

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE AUTOGESTION, COMUNICACIÓN Y ACTUALIZACION DE DATOS del PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL “POTENCIAR TRABAJO”

I.- Descripción

La actualización de datos es un procedimiento personal y obligatorio que se llevará a cabo entre los días 22 de noviembre de 2022 y el 6 de enero de 2023 para todas las personas que integran el PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIOPRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL –“POTENCIAR TRABAJO”.

II.- Objetivos

A través de una Aplicación de Autogestión Titulares del Programa Potenciar Trabajo, el procedimiento pretende alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivos generales:

1. Desarrollar una canal de comunicación y de actualización de datos de los titulares del Programa Potenciar trabajo dentro el entorno de la App Mi Argentina

Objetivos específicos:

1. Validar la identidad de todos los titulares del programa mediante validación de datos filiatorios y verificación antropométrica por medio de la app Mi Argentina
2. Actualizar y ampliar la información nominal disponible sobre los titulares del programa ya identificados en la app Mi argentina a los efectos de promover mayor transparencia en la gestión y adecuar las acciones del programa en términos de los saberes previos y aspiraciones laborales de los Titulares.

La totalidad de la información a solicitarse a los titulares se encuentra digitalmente embebida en el presente Anexo.

III.- Resultado del procedimiento

Las y los titulares que cumplan con la actualización de datos autogestionado:

- a. Continuarán percibiendo el Salario Social Complementario;
- b. Seguirán vinculados con una Unidad de Gestión o de Certificación determinada; o
- c. En caso de manifestar no estar vinculado a ninguna, podrán ser asignados a una Unidad de Gestión o de Certificación para el cumplimiento de las corresponsabilidades previstas en el Programa, de acuerdo a las actividades que el entrevistado proponga desarrollar.

Aquellos titulares del Programa que no actualicen sus datos en los plazos y modalidad dispuesta, quedarán sujetos al procedimiento que para incumplimientos de las corresponsabilidades prevén los LINEAMIENTOS GENERALES Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL "POTENCIAR TRABAJO" aprobados.